

Las máscaras de la verdad o las voces de la mentira¹

Humberto Cárdenas Motta, Antropólogo
Investigador independiente
Popayán, Colombia

RESUMEN

Este artículo recopila y analiza fragmentos de lo dicho por los funcionarios del Estado colombiano a través de los medios de comunicación radiales durante el primer Paro del Suroccidente Colombiano en noviembre de 1999. Busca interpretar cómo con la producción de estos enunciados se efectúa un simulacro de diálogo con unos sujetos que, al ser narrados con las características que el narrador les impuso como condición de su existencia narrativa, fueron diferenciados y delimitados para efectos de su transformación despótica. En general, el artículo muestra la manera como los enunciados de los funcionarios del Estado comparten con la ley su carácter de promesa, lo cual compromete la capacidad de acción de los sectores excluidos. Desde esta perspectiva, la promesa de desarrollo se funda en la negación. Finalmente, en la argumentación se evidencia una doble clausura: hacia el pasado, como negación de la memoria; hacia el futuro, como negación del poder creativo de los sectores excluidos.

PALABRAS CLAVE: Ley, Territorio, Planes de Desarrollo, Suroccidente Colombiano

ABSTRACT

This article analyzes fragments of the institutional speeches transmitted by the Colombian State functionaries through radial mass media during first «Paro del Suroccidente Colombiano» in November 1999. It looks for an interpretative approach to the production of these statements as a despotic transformation of subjects from the speech. The article shows the manner in which the statements of the State functionaries share their character of promise with the law, which dares the capacity of action of the excluded sectors. From this perspective, the development promise is based on a negation. Finally, a double censure is demonstrated: towards the past, as a negation of the memory; towards the future, as a negation of the creative power of excluded sectors.

KEYWORDS: Laws, Territory, Production, Development Plans, Colombian Southwest.

¹El texto publicado hace parte del libro «Desarrollo, Democracia y Paramilitarismo: la producción capitalista de prácticas impunes», en prensa.

Planes de Desarrollo: los mapas de la miseria para los territorios del miedo

Cuando la «Ley» habla de «desarrollo», no se refiere a los territorios donde la miseria censa los triunfos

escabrosos y soterrados de la desesperanza, ni donde la muerte censa los brazos mutilados del porvenir. Cuando la «Ley» habla de «desarrollo», ésta se refiere a los procedimientos mediante los cuales las políticas de «desarrollo» profundizan los socavones de la miseria transfigurando las existencias de los grupos humanos que son objeto de exclusión. La «Ley», hablando ante el presente, efectúa el simulacro de evocar el pasado, con la pretensión de ofrecer la felicidad y la abundancia del porvenir:

«Promover la producción de la riqueza, reducir significativamente las tasa de desempleo, eliminar la pobreza y la protección y el proteger (sic) y promover un adecuado aprovechamiento del medio ambiente.» (CÁMARA DE REPRESENTANTES 1999: 1).

Esta noción de «desarrollo» funda los territorios en los que la «ley» es una promesa para los despojados del paisaje y de la palabra. Los lugares de la pobreza, en el lenguaje de la dominación, están narrados desde una doble lejanía: lejanos en la línea del tiempo del «desarrollo», y distantes en la perspectiva territorial. En la sustentación que efectuó Bill Clinton del «Plan Colombia» ante el congreso de los Estados Unidos el 11 de enero del 2000, habló de «las mayores regiones de cultivo [de coca] en el sur de Colombia...», para indicar a continuación que «esta región, particularmente los departamentos de Putumayo y Caquetá, *está aislada geográficamente...*». (CLINTON 2000: 7) El 14 de marzo de 1961, casi 40 años atrás, el presidente Kennedy planteó que «la finalidad de nuestro especial esfuerzo en aras del progreso social será *vencer las barreras del aislamiento geográfico y social.*²» (KENNEDY 1961: 220) Es este el sur, lejano y atrasado, ubicado en el texto del «Plan Colombia» bajo el título «Focos integrados del plan», donde se hacen explícitas las tres fases a través de las cuales se desarrollará durante los próximos seis años el Plan (la Alianza para el Progreso estaba proyectada a diez años):

«Desarrollar un esfuerzo integrado entre *las fuerzas armadas y la policía* dirigido a erradicar las *zonas de cultivo de narcóticos...* a través de esfuerzos continuos y sistemáticos en tres fases que apuntan a la reducción del cultivo y la producción en un 50% en los próximos seis años.

Fase 1: esfuerzo judicial, policial y militar de rango bajo apuntando al Putumayo y al sur. Planeado por un año.

Fase 2: esfuerzo judicial, policial social y militar de rango medio apuntando al sureste y a las partes centrales del país. Planeado entre 2 y 3 años.

Fase 3: extender los esfuerzos integrados a lo largo del país entre 3 y 6 años.» (PLAN COLOMBIA 1999: 19).

Como vemos, las coordinadas narrativas de tiempo y espacio en la voz de los oficiantes del «desarrollo» son estructuradas en sus leyes y en sus declaraciones para justificar la intervención militar sobre estos territorios del sur, so pretexto de la distancia temporal y territorial respecto al «mundo desarrollado» que nos regala con sus estrategias militaristas y sus democracias genocidas. El sur, narrado por los estrategias imperialistas, corresponde letra a letra a lo dicho por las voces de los cortesanos en el poder, no a la existencia combatida por todas las miserias de los seres humanos reales y concretos que habitan en los territorios que son objeto de los mecanismos de exclusión para las prácticas represivas.

No es extraño que en el Plan Nacional de Desarrollo 1999 - 2002, el Cauca haya sido excluido, tal como ha sido señalado desde los bodegones de la democracia por los dirigentes políticos regionales. Se excluye para transformar el ser de todo aquél que es narrado por la ley: para transformar el ser se mata la identidad. Por eso, estos territorios que fueron excluidos ya estaban insertos en la narración denominada «Plan Colombia». Y ya se habían puesto en marcha los mecanismos perfeccionados desde las historias de las represiones para la delimitación de los territorios y de los pueblos como objetivos para su transformación. La ley es el espacio donde la ausencia

² Las cursivas son del autor.

se constituye como *el* lugar para el sacrificio de los seres objeto de exclusión. Y la ley nunca será su voz.

La doble lejanía que la narración pone en escena proyecta un doble efecto por las acciones que desde los planes imperialistas de «desarrollo» se desencadenan: de una parte, mayor miseria; de otra, mayor aparato militar como dispositivo de control sobre la población sometida a la exclusión. Este dispositivo narrativo de exclusión no se rompe por el simple artificio de pretender ignorar el aspecto militar con el cual se pretende *acortar* la distancia geográfica, pero sí aspirar a ser los beneficiarios de los recursos con los que se supone romper las lejanías del «desarrollo». Esta posición se expresó en los hechos al suponer que se podía acceder a «los recursos del Plan Colombia» para «inversión social», tal como fue asumido por muchos durante el movimiento del suroccidente en noviembre de 1999 en el Cauca, lo cual es algo que debe ser reflexionado desde la perspectiva de la autonomía y de la identidad de los sectores sociales que viven en estos territorios:

Luis Fernando Velasco³: «Por qué no los caucanos todos y los nariñenses, deponemos nuestras armas y nuestras actitudes agresivas por un momento y nos damos todos la mano y tenemos la grandeza con los voceros de la movilización, con los gobernantes con los alcaldes con todos los sectores de presentarle al país un verdadero proyecto de desarrollo rural que le permita a Colombia salir con una zona piloto que sería el Cauca y Nariño a las mesas de cooperación internacional, y que el Plan Colombia arranque por el sur de Colombia. Por qué no tenemos esa grandeza. (...) Porque si no mañana en Caldas y en el resto de Colombia van a ver lo mismo. Que los caucanos seamos capaces de construir un modelo que sea replicable en todo Colombia. Y que el país salga con un proyecto surgido del sur vendérselo a la comunidad internacional para que recibamos los primeros recursos del plan Colombia.» (Señal Colombia, 21/12/1999)⁴

³ Congresista caucano y actual Representante a la Cámara.

⁴ Señal Colombia, Debate desde el Congreso de la República. Domingo 21 de noviembre de 1999.

Víctor Collazos⁵: «El gobierno ha hecho una propuesta de cien mil trescientos treinta millones, nosotros consideramos que la propuesta, es... valorable pero que debe aumentarse un poco, que además se debe, acordar un procedimiento que permita viabilidad económica y política a proyectos que posteriormente se presenten, al fondo nacional de regalías, al fondo de emergencia social y al Plan Colombia y, que acordemos, un plan de desarrollo regional para el suroccidente colombiano, con los voceros del suroccidente y con otros actores del departamento del Cauca; y Nariño. (Emisión Radial, 23/11/1999)»⁶

«Finalmente el senador Jesús Enrique Piñacué⁷ (...) Propone para la región del Cauca. Primero: *Que los departamentos de Nariño y Cauca y la zona del macizo colombiano, se conviertan en un programa piloto del Plan Colombia con los recursos del fondo de inversiones para la paz, para que se acometan acciones inmediatas*».

Huber Ballesteros⁸: «...la compra de tierras quedó... en un aspecto que nosotros podemos decir insatisfactorio puesto que apenas se alcanzaron los dos mil quinientos millones en el cuatrenio. *Con la posibilidad que recursos que se establezcan en el fondo de inversiones para la paz plan Colombia se pueda acceder a nuevos recursos ...*» (Emisión Radial, 23/11/1999)⁹.

Jorge Mario Eastman¹⁰: «Estos recursos los teníamos presupuestados en la ley anual de presupuesto, el próximo año, y los teníamos considerado dentro del programa que tiene el gobierno nacional en la ley plurianual de inversiones. *Está fundamentado por lo demás, en el plan Colombia, en el sentido de que el macizo es una zona vital para el desarrollo e... e... ambiental del país y por eso lo que hemos hecho en este proceso es mostrar unos recursos que teníamos direccionados para el macizo pero que los*

⁵ Miembro del Comité de Integración del Macizo Colombiano-CIMA y negociador durante la movilización.

⁷ Indígena Páez y actual Senador de la República.

⁸ Dirigente de FENSUAGRO en el Cauca.

¹⁰ Viceministro del Interior durante el mandato de Andrés Pastrana Arango (1998-2002).

vamos a priorizar con la comunidad, e igualmente vamos a seguir trabajando con los municipios que forman parte de esta comunidad y seguiremos trabajando desde luego con el departamento que es un aliado importante en el proceso de desarrollo con e... con la región y en general con los otros departamentos que hacen parte del macizo.» (23/11/1999).

John Henry González¹¹: «Mire, hay un... hay una cosa que nosotros habilitamos que es bien importante que se llama, un proceso de largo aliento, que *es donde se abre la posibilidad de presentar proyectos en otra, en otros espacios de que el gobierno va a abrir, en lo de plan Colombia...* en el fondo de solidaridad el fondo de emergencia, la idea es que conjuntamente con todas las organizaciones, podamos presentar proyectos allí en, en esa, en esos espacios, y allí estarían presentes los fiqueros y todas las organizaciones que hemos hecho presencia, en esta movilización.» (25/11/1999).

De manera reiterada, «todos a una», miran con beatífica esperanza «los recursos del Plan Colombia». Mientras esto se escribe, la ofensiva paramilitar en estas regiones del olvido, además del inicio de las fumigaciones con glifosato, se han iniciado. Día a día, los muertos reales dejan constancia para la historia que el silencio que impone el terror paramilitar también mata: es la muerte de la memoria, de la historia, de la identidad.

En estos territorios sus pobladores tan sólo deben tener fe en la palabra de la ley: los pobres deben creer que la pobreza será eliminada, es decir, que sus condiciones de existencia serán transformadas en un estado de bienestar. Esta fe se funda en que la ley ha sido promulgada por una autoridad legítima, está escrita y es vigente. Las características por las cuales se debe tener fe en la promesa de la «ley», como puede verse, son características que no tienen nada que ver con la realidad de la gente. La gente, que vive sus propias tragedias, ha sido forzada a asistir al espectáculo de la promulgación de las leyes como el torturado que

aplaude, en medio de su propio tormento, los actos del inquisidor. Por estas tres características, el sentido de la ley opone todos los instrumentos de fuerza con los que se ha dotado para defender su legitimidad, su escritura y su vigencia, a la fuerza de las realidades de los grupos despojados por la «ley» de los sentidos de sus realidades. Los sentidos de las realidades y experiencias de los sectores sociales excluidos se oponen al sentido escrito de la «ley». Creer en la ley es renegar de la propia realidad. Los abogados, especialistas en producir la ilusión de la justicia, son quienes han popularizado la expresión «la ley es clara». Como si la «ley» se refiriese a algo que no fuese ella misma. Exigir el cumplimiento de la «ley» es exigir la ratificación de la promesa que la tiranía demagógica no puede cumplir. Quienes enuncian la «ley», quienes la promulgan, saben que el oficio de enunciar la «ley» es la profundización de la rentabilidad de una diferencia:¹²

«En la década del 90 el producto nacional creció a la tasa más baja del siglo, el desempleo alcanzó la tasa más alta desde que existen cifras y del mundo (sic) y *la relación entre los ingresos del 10 por ciento más rico y el 10 por ciento más pobre pasó de 40:1 a 80:1*. Lo más grave es que el proceso de decadencia no para. ...el desarrollo liderado por las multinacionales y el mercado no conducen al pleno empleo ni elevadas tasas de crecimiento. Al final, se configuró un modelo de desarrollo que produce bajas tasas de crecimiento, no genera empleo y concentra los beneficios en una reducida cúpula.»¹³ (SARMIENTO PALACIO, 2001:3).

Esta rentabilidad de las diferencias sociales ha sido, como veremos luego, diseñada por los Estados Unidos como la historia del «desarrollo»; para los sectores sociales excluidos es la historia del despojo, historia que es presentada por los figurines de la política como historia de la «democracia». Los vendedores de

¹¹ Líder campesino del municipio de Cajibío, Cauca.

¹² El enunciado falla porque se refiere a una realidad que es él mismo: la falla no remite a una ausencia sino a la puesta en acto de una diferencia.

¹³ La cursiva es del autor

modelos políticos para el sur lo han planteado de muchas maneras bajo el lema de la «libertad» ... de empresa:

«En cuanto a la capacidad del Acuerdo del Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) de 1994 de crear riquezas para la masa de los mexicanos, *contrariamente a lo esperado ha ampliado la brecha entre los que tienen y los que no tienen en México (...)* El NAFTA ha arrancado a los campesinos y los indios de sus parcelas y tierras comunales a raíz de la baja de impuestos a la importación de productos alimenticios provenientes de la industria agrícola norteamericana y canadiense.» (LUCIER 2000)¹⁴.

Sobre los dos aspectos que se vienen señalando como característicos de lo que significa «desarrollo» para las poblaciones excluidas, miremos cómo con la «Alianza para el Progreso» de 1961, que significaba dos mil millones de dólares anuales durante diez años invertidos en Latinoamérica, se desarrolló la miseria y la militarización en estos territorios:

«Recordemos que los años sesenta habían de ser una «década de desarrollo» bajo la Alianza para el Progreso. Puede argüirse que la segunda mitad de la década no ofrece un buen punto de referencia debido a las exigencias de la guerra del Vietnam. Tomemos, pues, los cinco primeros años. El balance de este período fue resumido así por el editor de *Inter-American Economic Affairs* [Asuntos económicos interamericanos]: Durante el período [1960-1965] la tasa de crecimiento económico cayó bruscamente por debajo de la media de los dos lustros

1950-55 y 1955-60, y el cambio en la tasa de crecimiento *per capita* fue aún más desfavorable. Durante este período la distribución de la renta se hizo todavía más insatisfactoria, ya que la distancia entre ricos y pobres se ahondó apreciablemente. *Durante la mayor parte del período una proporción muy elevada de los desembolsos se destinaron a regímenes militares que habían derrocado gobiernos constitucionales, y a final del período, cuando casi la mitad de la población estaba bajo dominio militar, una parte significativa de la ayuda iba no a ayudar a «hombres libres y gobiernos libres» [según la terminología de la Alianza], sino más bien a mantener en el poder regímenes que habían abolido las libertades para sus pueblos.»* (CHOMSKY 1972: 8-9; HANSON 1967).

Estados Unidos ha venido construyendo con la palabra «desarrollo» los territorios donde ubica los rostros de la desdicha bajo prácticas terroristas. Desde la legalidad, las voces irreductibles de los mercenarios nacionales han ejercido las tareas de ejército invasor. Para esto han sido adiestrados, en tiempos de «la guerra fría»¹⁵, en el contexto de la «doctrina de seguridad nacional». Para dar tan sólo un ejemplo de lo que ha significado para los pueblos excluidos la «guerra fría», hoy que los Estados Unidos declaran el inicio de la Tercera Guerra Mundial, en realidad la continuación de la guerra imperialista por la hegemonía del mundo, veamos la referencia que hace un analista internacional en las páginas del diario El Tiempo de Bogotá:

«Durante la Guerra Fría primó el código pragmático de la *realpolitik* que llevó a consecuencias indeseables. Por ejemplo, para responder al control de la Unión

¹⁴ El documento ha sido editado por James P. Lucier (Director de Staff del Comité de Relaciones Extranjeras del Senado de los Estados Unidos), a finales de 2000. Su elaboración estuvo a cargo de Lewis Tambs (editor de Santa Fe I, 1980), Francis Bouchey, Roger W. Fontaine, David C. Jordan, Gordon Summer (redactores de Santa Fe I y Santa Fe II:1988), el general John K. Singlaub (excomandante de las tropas estadounidenses en Corea del Sur) y Jeanne Kirkpatrick (delegada del Gobierno de Reagan en la ONU).

¹⁵ Las cursivas son del autor. «En cuanto a la manida referencia a la «guerra fría», esa es una técnica estándar (virtualmente un reflejo) para tapar crímenes pasados; se está invocando ahora en el caso de América Central, en formas tan cobardes como vergonzante. Uno siempre debería leer con atención cuando se invoca la frase ritual «guerra fría». Pero lo crucial es que el «retraso» tiene poco que ver con lo que se menciona, y mucho que ver con lo que MUY convenientemente se ignora.» (CHOMSKY 1999:3-8)

Soviética en Afganistán, a principios de los 80, el gobierno de Estados Unidos amparó, financió y justificó a los talibanes y a Ossama Ben Laden, señalado hoy como el principal sospechoso por los atentados terroristas de la semana pasada»¹⁶ (TOKATLIAN 2001:1-6)

En el capítulo titulado «*los intelectuales de aserrín y el oficio de legitimar la muerte*», veremos un caso de lo que ha significado para la vida de los excluidos la aplicación en sus carnes de la política imperialista del «desarrollo». Luego de muchos años de aplicación de esta política extranjera, Henry Kissinger habló del «florecimiento de la democracia», refiriéndose de manera especial a los países que viven la experiencia de las dictaduras militares del cono sur:

«Durante los años 1970 el terror se enseñoreó de América Latina, pero los años 1980 se han caracterizado por el restablecimiento del Estado de derecho en Argentina, Uruguay y Brasil.» (VINCENT 1991: 234).

Después de cientos de desaparecidos, de cientos de torturados, de niños que nacieron en las cárceles militares clandestinas y robados por los mismos torturadores como sucedió en Argentina, ¿cómo se habla del «restablecimiento del Estado de derecho?» ¿No es acaso proponer lo mismo que en el texto citado se señala respecto a los campos de concentración, desde la perspectiva del *orden*, cuyo mecanismo impone

¹⁶ En esta perspectiva son muchos los crímenes de guerra que están a la espera de las voces que no se acobarden frente a la dignidad de la gran «democracia genocida», gestora de las dictaduras como la de Pinochet, en Chile, de Videla en la Argentina, de todo el sur del sur de América, de todos los sures del mundo, del financiamiento de la contra en Nicaragua luego de décadas de la dictadura de Anastasio Somoza, etcétera... Es inconcebible que este «analista internacional» despache con las palabras «*consecuencias indeseables*» a los miles de desaparecidos, a los torturados, a los asesinados, a los desterrados, a los torturados en las cárceles clandestinas, todo ello producto de la política de «seguridad nacional» implementada por el pentágono norteamericano para arrasar las humanidades de «los otros», a los denominados en su política como «el enemigo interno».

en su funcionamiento, de una parte, *ignorar* «el suceso», y de la otra, *imaginar* «el contenido», como una forma de instaurar el olvido y liquidar la identidad? (VINCENT 1991). En esta misma perspectiva, dentro del «plan Colombia», se presenta al Estado oligárquico colombiano como «víctima» de fuerzas «desestabilizadoras», olvidándose en esta presentación del devenir de las «democracias genocidas» como ajenas al marco de la política imperialista y ajena al diseño de la política de «seguridad nacional»:

«La Doctrina de la seguridad Nacional impone como deber supremo al Estado combatir el «enemigo interno», siendo éste, no sólo los rebeldes en armas, sino todo aquel que se oponga al estado actual de cosas (antidemocracia, reforma laboral antipopular, reestructuración regresiva del Estado, neoliberalismo inhumano ... al plan de desarrollo, etc.)»

«El Estado por tanto debe ser una máquina de guerra contra la amenaza comunista, esta doctrina se plasmó inicialmente en los Decretos 1705/60 y 3398/65, convertidos en legislación permanente por la ley 48/68 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA DEFENSA NACIONAL, que concentró grandes poderes en las FF. MM. y creó las autodefensas o grupos paramilitares, los cuales en la década del setenta funcionaron bajo la dirección exclusiva del Estado; posteriormente, terratenientes, industriales, ganaderos, comerciantes y finalmente los narcotraficantes, se sumaron a la creación de esos aparatos de muerte que han sembrado el terror en campos y ciudades, hoy conocidos como paramilitares y tratados de legalizar bajo los servicios especiales de seguridad o Convivir.» (URIBE 2000: 28).

La narración del historiador, de esta manera, hace un paréntesis brutal al decir «la verdad», ocultando, de este modo, el criterio de validez de toda narración acerca del poder que entrañan¹⁷. ¿El poder que se constituyó como Estado, simplemente se presenta

¹⁷ Confrontar al respecto sobre el criterio de validez de un juicio (ECHEVERRÍA 1996: 61), especialmente el capítulo

como un aplazamiento del ejercicio de las libertades públicas, un vacío dentro del sistema político que subvirtió al sistema democrático, una afrenta temporal a la dignidad humana?; ¿ese «terror que se enseñoreó de América Latina» es así, como lo narra el historiador, un suceso del pasado?; ¿no es una forma de represión instituida y justificada por este tipo de saber histórico, por esta forma de narración histórica, sobre la posibilidad de hacer de la narración un espacio de lucha por el poder?; ¿para qué pensar en el poder, si este poder en su perennidad tiene la capacidad de reconstituirse, de pasar sus largos momentos lúgubres y regresar, dejando atrás el oficio de matarife, para restituir la democracia? Es el poder el que hace posible producir un saber sobre las poblaciones excluidas. El suceso narrado es el acto del poder (FOUCAULT 1980).

Frente a la doble necesidad de mantener niveles de miseria acordes a la explotación de la población y de los recursos del país, los Estados Unidos, como lo dijo en su momento José María Vargas Vila, «hablan con arrogancia a las miserias del presente», (VARGAS VILA s.f.) y hacen de la promulgación de las leyes el simulacro de una soberanía que traza los mapas de la miseria para ejecutar la guerra en los territorios del miedo. Desde estos mapas de la miseria algunos piensan, con ingenuidad suicida, en la «inversión social», como si el gigante de siete leguas en las botas

no nos pusiese desde siempre la bota encima, para decirlo parafraseando a José Martí.

Para mirar cómo los parámetros doctrinales diseñados por los estrategas estadounidenses continúan vigentes, tomando un fragmento de la introducción al libro «Colombia: la democracia genocida», Noam Chomsky se refiere al caso colombiano y se remite, finalmente, a las palabras de Alfredo Vázquez Carrizosa:

«Todo individuo que, de una u otra forma, comulgue con los objetivos del enemigo debe ser considerado un traidor y tratado como tal,» según un manual militar colombiano. El manual data de 1963. Por aquel entonces, la violencia en Colombia se veía «exacerbada por factores externos», escribía el Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos colombiana y antiguo Ministro de Asuntos Exteriores, Alfredo Vázquez Carrizosa, unos años atrás, en un repaso de sus consecuencias. «Durante el mandato de Kennedy,» continuaba, Washington «se las ingenió para transformar nuestros ejércitos regulares en brigadas de contrainsugencia, integrando la nueva táctica de los escuadrones de la muerte.» Estas iniciativas «indujeron a lo que actualmente se conoce en América Latina como la «doctrina de la Seguridad Nacional,... no un sistema de defensa contra el enemigo externo, sino el medio de hacer de la institución militar amo y señor de la jugada... [con] derecho a actuar contra el enemigo interno, doctrina introducida por Brasil y adoptada en Colombia: es el derecho de maniobra y aniquilación de los agentes sociales, miembros de sindicatos, hombres y mujeres que no apoyan el sistema y son, por tanto, extremistas comunistas.» (CHOMSKY citado en GIRALDO 1996).

El genocidio avanza sobre estos territorios que el estado colombiano ha olvidado para hacer de ellos el escenario de los crímenes con los cuales espera transformar las humanidades que previamente sumió en la miseria del olvido. Tomado al azar, veamos un

dos: *Sobre el lenguaje humano*: «...la ontología del lenguaje toma distancia del concepto metafísico de la verdad, concepto que marca el objetivo primordial del pensamiento racional. Supone, por el contrario, que sólo existen interpretaciones más o menos poderosas. Relatos que pueden abrir y cerrar diferentes posibilidades para los seres humanos. El poder, y no la verdad, es el *kriterion* (palabra griega que designa el estándar de un juicio válido) fundamental.» Páginas atrás, el autor ha planteado que «lo que permite discernir entre diferentes interpretaciones es el juicio que podamos efectuar sobre el poder de cada una de ellas. (...) El lenguaje, sostenemos, no es inocente. Toda proposición, toda interpretación, abre y cierra determinadas posibilidades en la vida, habilita o inhibe determinados cursos de acción. A esto nos referimos cuando hablamos del poder de distintas interpretaciones: a su capacidad de abrir o cerrar posibilidades de acción en la vida de los seres humanos (ECHEVERRÍA 1996:42-43).

suplemento dominical del diario El Espectador del año 1987:

«La desaparición y el asesinato de gentes inermes, que simplemente viven en forma diferente o que luchan por sus ideas, con las únicas armas de su lucidez mental, es una práctica que tomó fuerza en Colombia, bajo el silencio cómplice de gentes cercanas al poder, a quienes no les molesta la idea de limpiar a Cali, Medellín, Pereira o Bogotá, léase asesinato, mediante la supresión, léase asesinato, de vagabundos, raterillos o travestis. En el fondo, tampoco les molesta que maten dirigentes de izquierda, líderes cívicos, o activistas de Derechos Humanos. Su silencio cómplice frente a esos atropellos, o sus tibias proclamas, lo dejan ver. Y esa actitud ha servido como respaldo implícito a los escuadrones de la muerte y a los grupos paramilitares. Pero esa violencia contra quienes se oponen a lo autoritario, rebasó sus propios marcos, pues ya son asesinados dirigentes políticos de las más diversas vertientes.» (GASPAR 1987).

El círculo en el poder que plantea mediante leyes el «desarrollo», sabe muy bien qué es lo que hace, cómo es que lo hace, y favorece, desde siempre, las políticas que arrasan con la vida de los pueblos en medio de la más flagrante impunidad. Los Estados Unidos implementan y patrocinan desde siempre estas políticas. Reitero: «Desarrollo» significa profundización de las condiciones de miseria y, por lo tanto, represión para mantener los niveles de exclusión y de mutilación de la identidad política y cultural de sus existencias. Las leyes que pretenden ser el diseño y las reguladoras del desarrollo, son los textos que actúan como los dispositivos que desencadenan acciones simultáneas para mantener el orden de la miseria y de la represión.

La Ley: la realidad que se cuenta para institucionalizar el olvido

La «ley» está hecha del mismo material del que está hecha la realidad: de relaciones sociales excluyentes; de instituciones sociales despóticas; de sistemas

políticos dictatoriales. El acto de legislar es un acto narcisista: quien legisla no legisla en contra de su identidad ni de sus intereses.

La realidad colombiana, con sus múltiples especificidades y particularidades culturales, está sometida a la existencia de la normatividad jurídica. Las normas jurídicas se atribuyen el derecho de ejercer el monopolio de la percepción y de la narración de las múltiples realidades regionales. El derecho posee lo que desconoce y narra lo que repudia. Porque aquello a lo cual el derecho supone referirse no se produce en una relación de diálogo, sino que es producto de la constatación de la integridad del texto legal. La ley es la forma de existencia de un despotismo lingüístico. La imagen de lo narrado es la traición a lo vivido por las culturas y a las estrategias de vida de los seres de los grupos socioculturales. Los sentidos de vida de los pueblos son excluidos de la narración legal por las voces legitimadas para hacerlo por ser las voces del Estado. La ley narra para abolir la experiencia de vida, las condiciones reales en las cuales los excluidos viven sus dramas.

El gran propietario de la existencia de los seres de esas realidades diferentes es el derecho. La gramática del derecho es la voz de quienes se alimentan de la realidad ajena, no para referirse a ella, sino para negarla. Los insumos para esta negación son las existencias de los seres excluidos:

«Los acuerdos incumplidos al campesinado del suroccidente colombiano por los gobiernos de turno desde mil novecientos ochenta y seis, equivalen a cuatrocientos mil millones de pesos no recibidos en inversión social. Un olvido, que según una maestra Páez hace que hoy cerca de cincuenta mil campesinos se mantengan en pie de lucha sin importar el hambre, frío o incomodidades que tiene que padecer en estos improvisados cambuches. ... Los manifestantes también protestan porque consideran que el gobierno debe respaldar el campo así como lo hizo con el sector financiero, y piden que los proyectos de desarrollo elaborados por las comunidades rurales para los próximos tres

años tengan apoyo económico.» (ARENAS 1999).

Tan sólo se puede recordar lo que permite el derecho. Entonces se escucha hablar de «la realidad», dentro de la cual, lo actuado, lo vivido, lo sentido, lo deseado por las comunidades no se acompasa con «la realidad» que construye en su discurso el funcionario del Estado. Durante la movilización de 1999 hablaron de la «*realidad presupuestal*» (EASTMAN s.f.) que, más que una realidad económica de la nación colombiana, es la negación, la expropiación de la realidad de los sectores sociales movilizados:

Periodista: «Doctor Eastman parece que nadie cede en ese punto ni el gobierno ofrece más inversión ni los campesinos ceden en sus propuestas qué va a pasar si no hay un acuerdo».

Jorge Mario Eastman: «No es que ustedes están planteándolo de una manera equivocada *nosotros tenemos un compromiso claro de inversión en la zona en la medida que haya recursos* e... lo o lo otro sería ya una imposibilidad porque nosotros tendríamos que inventarnos unos acuerdos suscribir unos compromisos que no pudiéramos cumplir para dentro de unos pocos meses tener otra movilización precisamente por el incumplimiento entonces *no es que el gobierno no quiera ceder es que está dentro de unas e... realidades fiscales e... del país* muy graves y hemos traído aquí unos recursos importantísimos nuevos y frescos para la región hasta ahí podemos llegar y desde luego nosotros vamos a hacer lo más serios en el sentido de que lo que suscribamos acá podamos comprometernos *y esa es la realidad presupuestal del gobierno nacional*».

Jorge Mario Eastman: «No ha sido fácil el proceso. El gobierno está haciendo unas inversiones realmente, e audaces e, e, e dados las *circunstancias fiscales y financieras del país*, y nos la estamos jugando por el macizo. Lo que no hemos encontrado es la misma voluntad que ha tenido el gobierno, para desarrollar este proceso no hemos

encontrado, la mi, el mismo comportamiento por parte de los líderes campesinos». (Noticiero T.V, 22/11/1999).

El «*compromiso de inversión*» del gobierno se autocalifica como «*claro*», «compromiso» que es inmediatamente condicionado por el mismo funcionario al expresar «*en la medida que haya recursos*». El mismo discurso anuncia el incumplimiento de la promesa. Aquí se ponen en escena dos elementos que irán jugando solidariamente en el discurso de los señores del Estado colombiano: por una parte, la idea de transparencia de sus palabras: lo dicho por el Estado permite a los campesinos ver, a través de lo dicho, una realidad que es, en la narración y por sí misma, verdadera. La disputa por la veracidad de lo dicho le permite a los funcionarios del estado mantener a la sombra de su discurso *el poder de negación* de las necesidades de los sectores movilizados. La realidad es lo dicho por el Estado: su propia realidad. La narración es autorreferencial. Esta autorreferencialidad es el poder de excluir la voz de los otros, porque la voz de los otros no es competente para hablar de su propia realidad. Cuando el Estado habla, la realidad del pueblo es excluida. La condición de existencia de la realidad que cuenta el Estado es la exclusión de la realidad concreta de los pueblos.

La «*realidad fiscal*» instituye una geografía generosa para los intereses del propio Estado. La atención a los problemas de los pueblos está condicionada por la geografía usurera previamente trazada (para eso es la Ley de Presupuesto): «... *en la medida que haya recursos*», argumento que en nada parece afectar la «sinceridad» de la palabra oficial y la «verdad» de la realidad que construye. Por ello la voz del Estado, al hablar para todos y en representación de todos, realmente efectúa públicamente un monólogo en el que parlotea ininterrumpidamente sobre la realidad que inventa: «*realidades fiscales*», «*realidad presupuestal*»: realidad transparente, inequívoca, verdadera, legítima. De nuevo la exposición de su saber se califica de «*muy clara*», y el saber del estado se presenta como de tanta profundidad en su conocimiento de la realidad («*de las posibilidades gubernamentales*», no de los problemas de los pueblos del Macizo

colombiano), que es comparado con una «radiografía». La idea que se da es la de un saber que puede superponerse sobre la imagen de la realidad de los pueblos, de manera que una y otra se corresponden en todos sus detalles. Este saber, además, por ser de carácter radiográfico, atraviesa la realidad de la que habla: la narración produce la ilusión de que la esencia de su saber se corresponde con la esencia de las realidades locales mostrando, supuestamente, su estructura interna, tal como se ve en una radiografía, gracias al saber y a la maquinaria con la que se diseña el plan de «inversiones» del «presupuesto nacional». El derrotero va de la maniobra «radiográfica» a la «exposición muy clara de las posibilidades gubernamentales»:

Jorge Mario Eastman: «El gobierno ha hecho una radiografía de las inversiones que tiene presupuestadas en el presupuesto nacional para la zona del macizo y en general del suroccidente colombiano hemos hecho una exposición muy clara de las posibilidades gubernamentales que son importantes que son amplias dadas las circunstancias fiscales e... del país».

Doctor Jaime Ruiz Llano¹⁸: «... a partir del jueves pasado e... nos trasladamos como usted sabe el ministro de hacienda, el ministro del interior, el doctor Cárdenas, el director de planeación y yo para explicarles a la opinión pública del Cauca y a los y a los los que están en el paro que las condiciones o sea cuáles son las posibilidades reales de la nación porque pareciera por las solicitudes que ellos hacen que hay una desinformación al respecto em... sin embargo el gobierno nacional viene trabajando liderado por el doctor Jorge Mario Eastman con todo el respaldo presidencial viene trabajando todos los días desde que se inició este paro en en tratar de solucionarlo yo creo que en la medida en que las personas del paro entiendan primero que esto no es una responsabilidad solo de la nación que aquí ha habido responsabilidad de parte de de el mismo departamento de quienes han

governado el departamento y de quienes han gobernado esos municipios porque a partir de la constitución del 91 Juan el país se descentralizó y las responsabilidades ya no son todas del gobierno nacional (R. C. N., Santa Fe de Bogotá; s.f.).

¿Quiénes efectúan el discurso de la verdad? El ministro de hacienda, el ministro del interior, el director de planeación y el superministro. Ellos son los que realizan la tarea de «explicar» a los campesinos, al Otro, a los Otros, cuál es la verdad. La verdad cuenta, además del aval legal, con el aval institucional. La exigencia, a través de lo que no se dice, al menos en ese momento, es el reconocimiento por parte del Otro, de su propia ignorancia:

Periodista: «...parte de la mesa de negociaciones en el Cauca, solamente es momentáneo y que mañana mismo volverá después de una serie de consultas con el alto gobierno para seguir dialogando con los campesinos».

Ministro del Interior Néstor Humberto Martínez: «Le hemos pedido que regrese a Bogotá para hacer algunas consultas y, con base en las reuniones que tenemos en el día de mañana continuaríamos las reuniones. Esperamos que esto esté llegando realmente a su final porque los campesinos han entendido que lo que les hemos dicho es de verdad. No hay más recursos, la propuesta está sobre la mesa».

Periodista: «Señor ministro» (voz inaudible de mujer)

Néstor Humberto Martínez: «Pues vamos a ver qué me consulta él. Él viene para Bogotá» (inaudible)

Periodista (hombre): «Ministro ¿pero continúa siendo como intransigente la posición de los... obreros de los líderes campesinos?»

Néstor Humberto Martínez: «Bueno yo espero que el señor viceministro nos traiga buenas noticias y... que... a raíz de la claridad con que hemos hablado de la reunión que hoy se ha llevado a cabo hoy en Popayán, finalmente estemos entrando por el camino

¹⁸ Superministro del Gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002).

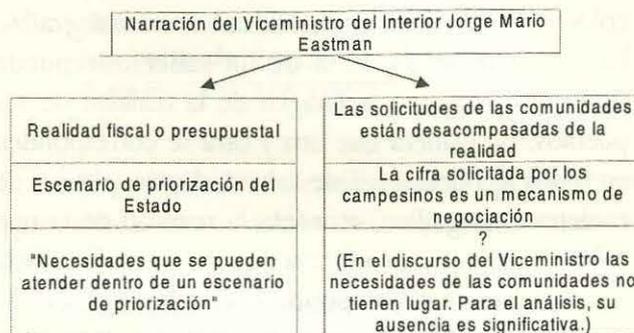
de las soluciones.» (CASTIBLANCO, 22/11/1999).

¿Qué es lo que legitima «la realidad» narrada por el Estado? La respuesta es una tautología, una repetición: la voz del Estado es legítima porque es la voz del Estado. Y la voz del Estado está escrita en la ley. La Ley es el saber que el Estado tiene. La Ley es el saber legítimo del Estado. Y este saber es el saber que legitima lo dicho por los funcionarios del Estado. Por lo tanto, los funcionarios del Estado ejercen un poder simbólico: su voz es la voz del saber de la Ley, la voz de un poder despótico, cuyo saber es omnipresente e irrefutable. El pueblo *debe ver* con el pensamiento del Estado expresado por sus funcionarios. Ellos parten del supuesto de que el pueblo no sabe, que es ignorante:

Periodista: «Doctor Eastman pero ese presupuesto que ustedes han traído no es sino el cinco por ciento según comentan los voceros de lo que ellos están solicitando».

Jorge Mario Eastman: «Claro pero es que las solicitudes muchas veces no se acompañan con la realidad e... esas cifra que han planteado uno pudiera revisarla e... como mecanismo inclusive de negociación ellos lo han planteado para mirar hasta dónde pueden conseguir *la realidad es que las necesidades que se pueden atender dentro de un escenario de priorización son las que nosotros estamos tratando de atender con las e... presupuestos que hemos establecido en el proceso de negociación*».

Dentro de su monólogo, el supuesto reconocimiento de las necesidades de los sectores sociales organizados en la vía Panamericana es efectuado negativamente («es que las solicitudes muchas veces no se acompañan con la realidad»), reconocimiento negativo que se hace al no especificar en la declaración a cuál realidad se está refiriendo, o mejor, dejando tácito que es a su «realidad fiscal» y no a otra cosa. Si se representa lo dicho con una gráfica, lo vemos de este modo:



La lucha, tal como la plantea el viceministro Eastman, se reduce a la «cifra» de «las solicitudes» de los campesinos frente a «la realidad» con la cual esas solicitudes «no se acompañan». De nuevo «la realidad» no son las necesidades de los pueblos sino el «escenario de priorización», «la realidad fiscal» que ha planteado el Estado. La cifra, como expresión de «la ignorancia de los campesinos», es presentada por el Estado tan sólo como un «mecanismo de negociación» «para mirar hasta dónde pueden conseguir». Lo planteado por los campesinos no se refiere a nada que sea sustentable por ninguna de las dos realidades: ni la del Estado (no conocen el escenario de priorización), ni la de los campesinos, porque ésta ha sido previamente excluida por el saber legal.

El Estado al referirse a «las necesidades que se pueden atender», habla de aquellas que a través de su «realidad fiscal» manipula en su propio beneficio político: el estado habla, realmente, de la desarticulación de la capacidad de lucha de las masas movilizadas. El poder del discurso no se orienta a solucionar las necesidades de los excluidos, sino a solucionar las necesidades de dominio efectivo por parte del estado sobre estos sectores sociales. El dinero que el Estado compromete bajo la firma de los acuerdos se utiliza para dividir, por el método de la repartija, a los movilizadas, porque la lucha puede verse reducida, posteriormente, al plano económico. La «realidad fiscal», como forma política de colonización de los problemas de las realidades de los pueblos, es un problema falsamente referenciado por la voz del Estado. La «radiografía» (la «realidad fiscal»), que es la voz del Estado dibujando con su propia voz los problemas de los pueblos, se propone, realmente, la imposición de un comportamiento político a los movilizadas con el

plan de «*las inversiones presupuestadas*». El margen y tamaño de las necesidades desatendidas frente al capital invertido es el escenario creado por el Estado, desde el mismo plan de desarrollo, para la contienda política. Pero en este escenario, posterior a la negociación, el Estado ya no estará presente a través de la materialidad de sus funcionarios, sino a través del terreno marcado por sus «limitaciones económicas». En este escenario son las mismas comunidades, con sus representantes, las que pueden caer en la trampa de asumir las directrices económicas impuestas por el Estado mediante los acuerdos, es decir, las delimitaciones políticas que el Estado traza como el mapa al cual deben referirse las comunidades en pugna por los recursos económicos. La «*realidad fiscal*» delimita el escenario; la voz del Estado se hace omnipresente como un dios que, aunque ausente, cumple su papel.

En un primer momento, la ausencia de las necesidades de los sectores movilizados en los discursos de los funcionarios; en un segundo momento esta ausencia se expresa por la ausencia del estado que lega el lenguaje despótico de un escenario fiscal o de priorización asumido por las organizaciones o los sectores movilizados, lenguaje que entra a determinar, desde el plano económico, la capacidad de maniobra para transformar sus realidades; en un tercer momento, los incumplimientos acumulados reafirman la capacidad de acción que el estado construye discursivamente desde las leyes (plan de desarrollo), desde los discursos pervertidamente democráticos de sus funcionarios, y desde los acuerdos firmados. Esta triple ausencia o esta secuencia de negaciones, pone de manifiesto que el derecho es la imposición de un modelo de sociedad. El modelo impuesto valida la diferencia: los dueños del poder obligan a aceptar el contrato de la diferencia mediante una transacción excluyente: los pueblos excluidos deben hablar el lenguaje de los opresores.

El acto de enunciar la «ley», el acto de promulgarla, es, al mismo tiempo, la muerte de toda realidad diferente al acto de su promulgación. El acto de enunciar una «ley» es el acto de producir una realidad ilusoria porque se funda en la promesa. La promesa enmascara. La promesa *toca* lo real, porque decir la «ley» es un acto real, que puede producir, entre otros

efectos, la postergación de las luchas emancipatorias que liberen a las fuerzas creadoras de los sectores excluidos por el poder de las relaciones de dominación.

Los actos demagógicos producen realidades ilusorias y masas de seres humanos consumidores de esperanzas suicidas. Se dice «eliminar la pobreza» como una manera de institucionalizar el olvido. La ley, «justa», «legítima» y vigente, tiene su historia; la pobreza producida, no la tiene. La ley produce el olvido porque la realidad a la cual debería referirse no es producto del diálogo sino de la exclusión. «La pobreza» encuentra así en la actividad de los congresistas productores de leyes un lugar sin origen, sin historia, y, por lo tanto, un lugar sin porvenir. «La pobreza», como realidad en «la ley», se torna ilusoria por cuanto su referente es el instante en el que la «la ley» la nombra. Más allá de «la ley», otros discursos se encargarán de imponerle destino, de intentar domesticarle la organización de sus fuerzas. Más allá solamente existen los territorios excluidos donde las poblaciones encuentran las patrias del olvido. Estos discursos-promesa, además de producir realidades ilusorias y esperanzas suicidas, generan la necesidad de domesticar el conocimiento que los excluidos tienen de sus propias realidades. Mejor aún, se trata de abolir la ignorancia que la mirada de la ley funda sobre ellos. Entonces, junto al discurso de la «realidad fiscal», del saber «radiográfico», de los «compromisos», etc., y del contenido inverso en los sectores movilizados, se organizan los estrategias del sufrimiento, los propagandistas del terror, todo para posibilitar el funcionamiento de una realidad que ha expoliado las humanidades, sus tiempos y sus espacios en nombre del «desarrollo».

Bibliografía

- CÁMARA DE REPRESENTANTES. 1999. *Proyecto de Ley* número 173 de 1999 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999 a 2002. Gaceta del Congreso, Santa Fe de Bogotá.
- CLINTON, Bill. 2000. En: *Desde Abajo. Lo que no se sabe del «Plan Colombia»*. Suplemento especial No. 2.

CHOMSKY, Noam. 1972. *La guerra de Asia*. Ariel, Barcelona.

CHOMSKY, Noam. 1999. *Sobre mantenerse informado y la «defensa propia»* intelectual. Znet Commentaries.

COLOMBIA - A CASE HISTORY OF US AID. 1969. Equipo del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, Washington, D.C. Government Printing Office.

ECHEVERRÍA, Rafael. 1996. *Ontología del lenguaje*. Chile, Dolmen Ediciones.

FOUCAULT, Michel. 1980. *Microfísica del poder*. Madrid, Las Ediciones de La Piqueta.

GASPAR, León. 1987. *El Espectador, Gritos y Susurros*, Abril 19.

GIRALDO, Javier. 1996. *Colombia: La Democracia Genocida*.

HANSON, Simon. 1967. *Five Years of the Alliance for Progress*, Washington, D.C., Inter-American Affairs Press.

LUCIER, James P. Santa Fe IV, Latinoamérica hoy (s.f.; s.l.).

PLAN COLOMBIA. 1999. *Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del estado*. En: *Desde Abajo. Suplemento especial*. Santafé de Bogotá.

SARMIENTO PALACIO, Eduardo. 2001. «Apertura, pero selectiva; corrección a inestabilidad económica estructural», en *Lecturas Dominicales*, El Tiempo, Santa Fe de Bogotá, septiembre 30.

TOKATLIÁN, Juan Gabriel. 2001. «Las exigencias del nuevo orden», en *El Tiempo*, Santa Fe de Bogotá.

VARGAS VILA, José María. (s.f.) *Los césares de la decadencia* (s.l.).

VINCENT, Gérard. 1991. Guerras dichas, guerras silenciadas y el enigma de la identidad. En, ARIÈS, Philippe et. al. *Historia de la vida privada*. Buenos Aires, Taurus, Tomo IX.

URIBE, Alirio. 2000. «Crímenes de Lesa Humanidad. Justicia y Paz», en *Revista de Derechos Humanos*. Santafé de Bogotá, Número 14, julio - septiembre.

Fuentes Secundarias

ARENAS, Paula Andrea, *Uninoticias*. Domingo 21 de noviembre de 1999.

CASTIBLANCO María Antonia. Periodista R. C. N. Lunes 22 de noviembre de 1999.

EMISIÓN RADIAL, Popayán. Martes 23 de noviembre de 1999.

EASTMAN, Jorge Mario. Viceministro del Interior. (s.f.; s.l.).

NOTICIERO T. V. *Canal 48*, Popayán. Lunes 22 de noviembre de 1999.

RUIZ LLANO, Jaime. Superministro. R. C. N, Santafé de Bogotá (s.f.).

SEÑAL COLOMBIA, *Debate desde el Congreso de la República*. Santafé de Bogotá. Domingo 21 de noviembre de 1999.